



GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



DATOS GENERALES:

FECHA: <u>11 FEBRERO 2022</u>	No. DE OBRA: 210FONDOIII19 022
FONDO: FISMDF (FONDO III)	PROGRAMA: 4 FONDO III RAMO 33
ESTADO: 32 ZACATECAS	SUB-PROGRAMA: 404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNICIPIO: 019 JALPA	NOMB. DE LA OBRA: REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO
LOCALIDAD: 0123	MUNICIPAL CON LUMINARIAS LED EN LA COMUNIDAD DEL RODEO , JALPA, ZAC.
AÑO FISCAL: 2021	FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE 2021
FECHA DE INICIO: 22 DE NOVIEMBRE 2021	METAS ALCANZADAS: REHABILITACION DE LUMINARIAS 47 LED
METAS PROGRAMADAS: REHABILITACION DE LUMINARIAS	OFICIO DE APROBACIÓN No.: STA. PROPUESTA DE INVERSIÓN EJERCICIO 2021
MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATO	

	TOTAL:	FEDERAL:	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES:
INV. APROBADA:	\$ 257,084.61			\$ 257,084.61	
INV. EJERCIDA:	\$ 257,084.61			\$ 257,084.61	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ING. IRMA ANGÉLICA VALDEZ GUTIÉRREZ

En La Comunidad del Rodeo Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 13:00 horas del día 11 del mes FEBRERO de 2022, se reunieron los C. Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes Ing. Abrahan Medina Macias , Gustavo Huerta Muñoz y C. Eduardo Bañuelos Robles

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento, hace entrega al C. Ma Guadalupe Serna Ramirez, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL

Ing. Abrahan Medina Macias
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

Ma Guadalupe Serna Ramirez
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

NOTA: A la presente Acta se le deberá anexar los documentos complementarios relativos tales como: copias de Títulos de Propiedad, Carta de Sesión de Derechos sobre el Terreno, documento de Expropiación, modificaciones al proyecto original, sobre la calidad de la Obra, y otros que se consideren convenientes.

NOTA: "La firma del representante de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado no exime de posibles revisiones futuras de este Órgano Estatal de Control".